

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, domingo 20 de enero de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso*

Año II Número 142

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 130

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 céntimos

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, ENERO 20 DE 1889.

Sueltos de redacción

La viabilidad pública no consiste únicamente en tener en buen estado de conservación los caminos, cañadas y arroyos del departamento.

Consiste también en cuidar de que dichos caminos estén expeditos, y no se cierran los pocos que hay por el capricho ó la mala fe del propietario A ó B.

El cerramiento de los caminos de pastores, llevado a cabo en casi la totalidad, trajo como consecuencia mil abusos por parte de los dueños de campos de estancia.

Se ha burlado la ley en unos casos; y en la mayoría, y tratándose de grandes propietarios, se ha abusado de la ignorancia de los vecinos y de las contemporizaciones de las autoridades encargadas de hacer efectivas las disposiciones del Código Rural.

Dóbe, pues, reaccionarse contra esas malas prácticas, y se impone dejar á un lado favoritismos y consideraciones.

La Junta E. Administrativa está en la obligación de atender toda denuncia basada en las prescripciones de la ley.

Es así como se anima á los habitantes de campaña á presentar las denuncias contra los abusos que se cometan.

La ley ante todo hágase efectiva por igual, á pobres y á ricos, á amigos y desconocidos; quizás así terminarán abusos inveterados que perjudican á toda la comunidad.

La cuestión higiene y salubridad viene á presentarse en el triplete de la prensa, á consecuencia de dos casos fatales de difteria ocurridos el jueves último.

Hace ya tiempo que esta terrible epidemia sentó sus reales en los alrededores del pueblo, habiendo causado muchas víctimas.

Dos nuevos casos fatales, indican que no ha desaparecido el germen de la enfermedad, y que debe combatirse sin consideraciones y evitar su propagación, y lleno de luto los hogares.

Siénganse cumplir las disposiciones vigentes, é incúlquese en el ánimo del vecindario toda convicción de que so lamente atendiendo a los preceptos de la ciencia, os como podrán evitarse nuevos casos y nuevas desgracias.

La ignorancia hace inmoral á las infelices víctimas: se acude al médico en el último momento, cuando ya nada hay que hacer, y después se le echa la culpa, y se entregan esas pobres gentes en manos del curanderismo.

Es, pues, preciso que las autoridades velando por la salud pública, impidan que no se dé cumplimiento á la ley y á sus prescripciones.

El médico no puede hacer más si sus instrucciones no se atienden.

Cumplan, pues, cada cual con sus de-

hors; con los consejos de la ciencia y las prescripciones de la higiene; ténganse las precauciones que aquella aconseja, y se eviten algunos casos fatales.

Basta por hoy con esta clase de consideraciones.

Esperamos se atendidos por las autoridades, y por el pueblo; quienes están en el deber de auxiliar sus esfuerzos para combatir el mal.

COLABORACIÓN

La oratoria sagrada y los respetos y consideraciones que son debidas por el orador á la sociedad.

AL Reverendo Cura de esta Villa Don Manuel Braña.

Si mi pergit qua vult dicere, per nos vult audi-4

Tercer fin Acríd.

Lau-la parec, vitupera pareciūs; similitud enim reprehensibili nimis laudatio, immoderata vituperatio; illa si quidem adulatio, ista malignitate suspecta est; testimonium veritatis, non amicitie redditas.

Sen.

V

(Conclusión)

(Véase los núm. 133, 133 y 140)

Si, «siendo por su ministerio los predicadores la luz del mundo, la sal de la tierra, los doctores de los pueblos, los dispensadores de las verdades divinas y los héroes y embajadores del mismo Dios, deben participar de las cualidades de aquel cuyas lunciencias ejercen, de su ciencia, pureza y santidad.

«Deben abstenerse en sus sermones de cuestiones súltiles, vanas y abstractas; de historias fabulosas, de hechos APÓCRIFOS, de milagros falsos, de citas de leyes, poetas y autores profanos, de toda doctrina sospechosa ó errónea, de todo discurso ESCANDALOSO, cínico, INDECENTE, ARREBATADO y poco á propósito para instruir, corregir, edificar y conmover (Concilio de Sanc—1528, decreto de los regulares art. 13 Mēmo rias del Clero tom. 3.)»

Tan sólo un error por demás enfermo, & un alma enteramente pequeña y de pasiones exaltadas y bajas, ha podido tratar de empequeñecer como lo ha hecho el Rev. Vicario Formento y cura de alcaldes en esta Villa don Manuel Braña, las genepitos móviles y temblorosas que «La Liga Patriótica de Enseñanza» ha conseguido en su programa, y que constituyen un verdadero timbre de gloria para el país.

Este raquitismo ó esta enfermedad del espíritu, aumenta más y más la gravedad del hecho, cuando se tiene en cuenta que como se expresa así, lo hace desde el pulpit, ante un auditorio ornado de personas débiles de espíritu, & ignorantes

las más, inclinadas a sospechar por consiguiente, que ese sacerdote, pastor de sus almas, LUZ DEL MUNDO, SAL DE LA TIERRA etc. etc., es víctima de una enfermedad mental ó de ilegítimas pasiones, que esta inlantado desvergundenamiento á la elevación de su ministerio, invitando a los apóstoles y sembrando de una manera temeraria la semilla de la disolución social.

Sólo puede dispensar á las almas débiles y temedoras que inducidas por el error que entrañan en sí discursos de esa índole, que nieguen á la sociedad el concurso que se les requiere, para la obra de la educación común; se puede dispensar también al fanático, al patán, al villano, que olvidando las más rudimentales formas de la buena ciencia, devueltas sin abrir una comunicación que se le dirige, invitándole á colaborar en esa misma obra de la educación común; pero, no se puede permitir ni silenciar que el cura de alcaldes & predicador Braña, adultero la verdad y funde en hechos calumniosos y groseros sus discursos, combatiendo una institución que debió ser el primero en apoyar y prestigiar, y como corolario de tanta iniquidad, presente á nuestras esposas, nuestras madres, nuestros hijos y en general á las personas que nos son más queridas, como elementos cuyo trato y comercio de ideas sería completamente dañoso á toda su felicidad.

Semejante proceder, está reñido absolutamente con las reiteradas disposiciones de la iglesia católica, que hemos recordado antes, y por consiguiente el sacerdote predicador que llega á ese extremo, es posible de las más severas penas y censuras eclesiásticas, y lo que importa más todavía, de la repulación social.

Seguramente cuando el predicador no llega á dominar sus pasiones, no estulta ni trata de penetrarse de su discurso, le es muy fácil incurrir en errores de la gravidad de los que motivaron este trabajo.

No nos es desconocido el concepto erróneo que acerca del progreso material y moral en los países de Sud-América, tiene la mayoría de los inmigrantes q' vienen á los pueblos de Sud-América, pues muchas veces se figuran q' nos encontrarnos vestidos con plumas.

Es por eso que, como vulgarmente se dice, el campo se les hace órgano, y creen que con cualquier palabrerío insulso, y mucho más mediando la invulnérabilidad del público, pueden espantar sus discursos sin fin preconcebido, sin altura en las maneras y en el estilo, y, en fin, como si tuvieran por auditorio un verdadero rebaño, en el sentido estricto de la frase.

Don Manuel Braña no es el primero, pero quizás sea el último que así proceda, si es que la Curia Eclesiástica se empuña como deba en elevar y rodear de todo el prestigio que se merece, al ministerio de la predicación; de lo contrario volveríamos á los famosos tiempos en que el padre, al decir de los gentes, explicaba á sus feligreses lo lícito de sus relaciones con una tal su comadre; ó cuando la población de San Francisco indignaba contra los procedimientos de su Cura de alcaldes, un buen día á la salida de la misa mayor, lo presentó una mala cabalgadura infamándole que, en seguida y sin más trámites abandonaría aquella población y con ella toda la jurisdicción eclesiástica á su cargo.

Ahora por lo que respecta á si los fines y propósitos de la institución combatida, son patrióticos ó no lo son, responderé al cura Braña con la frase del doctor Gómez Palacio, en ocasión de discutirse el proyecto de ley de imprenta al terminar la dictadura de Santos: Los hijos de esta tierra, no tienen que tomar de ningún autorizado lección alguna de patriotsimio; y como Oriental, yo les digo que pueden sentir e inspirarse en el amor santo que la idea de la patria engendra.

Voy á terminar.

Al principio de este trabajo tuve el honor de manifestar que era adversario de todas las religiones positivistas; pero que jamás confundía mi condición de adversario con la del enemigo; tan es así que he logrado reivindicar de paso los más nobles tueros de la oratoria sagrada.

Hace muchos años que he dejado de escribir en la prensa, porque la humildad de mi carácter y más que todo, las tareas de la vida diaria no me lo permitían.

Pero, en el caso actual, no he podido menos que hacer un parentésis á mi manera ordinaria de vida, y tomar en la medida de mis alcances la defensa de los fines y propósitos de «La Liga Patriótica de Enseñanza», porque no se puede pensar de una manera más levantada y patriótica, en favor d' futuro de este país; yo creo con Leibniz que la educación es la palanca mas poderosa del progreso social, y con ella fácil nos será llegar a él en un país que como éste, desde sus primeros tiempos á la fecha, no ha hecho otra cosa, que consumir sus fuerzas en las luchas estériles y cruentas con el error.

Afortunadamente discursos como el q' combatido han de ser muy raros en el país y los elementos que á mérito de semejan tes prédicas se nos puedan separar, son muy poco numerosos también; mucho podrían alegar las pasiones, pero la idea de la educación y de la necesidad que no ella se siente en todo el país, las adelanta do lo suficiente para que constituya su marco triunfal.

Las ideas vertidas por el predicador en el discurso que combatí, representan los últimos destellos de un mal pasado.

«La Liga Patriótica de Enseñanza» representa la espléndida aurora del porvenir.

Hemos de llegar á la meta, si; también en el discurso del tiempo se nos ha de presentar ocasión de dar instrucción á los hijos de los que hoy nos combaten, y muchos de ellos, asimilándose conocimientos, concurrirán con nosotros al gran banquete del progreso.

XVI.

TRADICIÓN

Ijurra! No hay que apurar la
rra!

Origen tradicional de este refran

I

¿No saben ustedes quién fué Ijurra?
Pues es raro.

Don Manuel Fuentes Ijurra, era por los años de 1799, el mozo más rico del Perú, como que poseía en el cerro de Pasco una mina de plata, que durante quince años le produjeron mil quinientos marcos por cajon. Aquello era de cortar á cincel.

Ijurra era un feo subido de punto; real zando esta fealdad su desafío en el vestir. En cambio era rumboso y gastador, siempre que sus larguezas dieran campo para que de él se hablara.

Así cuando delante de testigos, sobre todo si estos eran del sexo que se visto por la cabeza, le pedían una peseta de lismona, metía Ijurra mano al bolsillo y daba algunas onzas de oro, diciendo:—Socóraso, hermano, y perdona la pequeña.—Por el contrario, si una viuda vergonzosa ó otro necesitado ocurría a él en secreto, pidiéndole una caridad, constataba Ijurra:—Yo no soy de comer á ociosos ni a piedadistas: trabaje el basón que buenos lomos tiene, ó vaya la buscóna al tambo y á los portales.

No quiero hablar de las conquistas amorosas que hizo Ijurra, gracias á su caudal porque este tema podrás llevármelo lejos. Como que le birló la moza nuda muchos que al Oidor Valladares, sujeto á quien no tuve el disgusto de conocer personalmente, pero del cual tengo largas noticias que, por hoy, dejo en fondo del tintero.

Visto está, pues, que á Ijurra lo había agarrado el diablo por la vanidad, y que para él fué siempre letra muerta aquél precepto evangélico de no sepa tu izquierdo lo que das con tu derecha; El lujo de su casa, su cocho con ruedas de plata, y la esplendidez de sus festines formaron época.

En esos tiempos, en que no estaban en boga las tinas de mármol, ni el sistema de cañerías para conducir el agua á las habitaciones, acostumbraba la gente acomodada humedecer la piel en tinas de madera.

Las calles de Lima no estaban canalizadas como hoy, sino cruzadas por acuquias repugnantes á la vista y al olfato. Los vecinos, para impedir que las tablas se resocasen y desprendieran de su armazón, hacían poner las tinas en las acuquias durante un par de horas.

Pues el señor Ijurra tenía la vanidad de su extravagancia de hacer remojar en la acquia una tina de plata maciza.

Cuántas! de él que un día mandó aplicar veinticinco surriagazos á un español empleado en la mina. El azotado puso el grito en el cielo y entabló querella criminal contra Ijurra. El proceso duraba ya dos años, presentando mal cariz para el insolente criollo. Esto comprendió que, á pesar de sus millones corría peligro de ir á la cárcel, y para evitarlo, pidió consejo á la almohada que, dicho sea de paso, es mejor consejero que los del Estado.

Presentósele al otro día el escribano á notificarle un auto judicial y, después de firmar la diligencia, siringiendo Ijurra equi vocar la salvadora, vertió sobre el proceso el enorme cangillon de la plata que le servía de tintorero. El escribano,

al ver ese repentino diluvio de tinta, se tomó la cabeza entre las manos gritando:

—¡Jesús me ampare! Estoy perdido!

No se alarme vuecadero, le interrumpió Ijurra, que á borbotón tamaño uso de esta arenilla.

Y cogiendo un saco bien relleno de onzas de oro, las echó encima del proceso: recurso mágico que bastó para tranquilizar el espíritu del cartulario, quien no sabemos como se la compuso con el Juez.

Vaya si tuvo razon el poeta aquel que escribió esta redondilla.

El signo del escorial,

Dice un cronólogo inglés

Que el signo de cancer es

Pues come á todo cristiano.

Lo positivo es que él du los azotes, viendo que llevaba dos años de litigio y que era cuestión de empezar de nuevo á gastar papel sellado, se avino á una transacción y quedarse con la felpa á cambio de poluconas.

11

En la calle de los Bodegones existía un italiano relojero el cual ostentaba sobre el mostrador un curioso reloj de sobre-mesa, fabrica de Evans. Era un reloj con torrecillas, campanillas chinas, pajariello cantor y no se que otros muñecos automáticos. Para aquellos tiempos era una verdadera curiosidad por la que el dueño pedía tres mil duros; pero el reloj allí se estaba meses y meses sin encontrar comprador.

La tienda de Bodegones era sitio de tertulia para los lechuguitos contemporáneos del virrey baile Gil y Lemos, á varios de los que dijo una tarde el relojero.

—Per Bacco! Mucho de que el Perú es rico, y rumbosos los peruvianos, y salimos ¡Santa Marona! de Sorrotel con que es tierra de gente roiosa y cominera. En Europa habría vendido ese relojillo en un abrir y cerrar los ojos, y en Lima no hay hombre que tenga calzones para comprarlo.

Llegó á noticia de Ijurra el triste concepto en que el italiano tenía á los hijos del Perú y, sin más averiguarlo, cojío capa y sombrero, y seguido de tres negros cargados con otros tantos talegos de á mil, entró en la relojería diciendo miy colérico:

—Oiga V., no Fisiriche, y aprenda crianza para no llamar tacaños á los que le damos el pan que come. Mio es el reloj; y ahora verá el muy desvergonzado el caso que los peruanos hacenos del dinero.

Y saliendo Ijurra á la puerta de la tienda tiró el reloj al suelo, lo hizo pedazos con el tacó de la bota y los muchachos, que á la sazón pasaban se echaron sobre los destrozados fragmentos.

A uno de los parroquianos del relojero no hubo de parecerle bien este arranque de vanidad ó nacionalismo, porque, al alejarse el minero, le gritó:

Ijurra! Ijurra! No hay que apurar la burra!—palabras con las que quería significarle que, al cabo, podría la fortuna volverla la espalda; pues tan sin ton ni son desfilabran sus dones.

La verdad es que estas palabras fueron para Ijurra como maldición de gitano; porque después y á revienta-caballo, llegaba á Lima el administrador de la mina con la funesta noticia de que ésta se había inundado.

Que cierto es que las desdichas caen por junta, como al perro los palos, y q' el mal entra á brazadas y sale á pulgas.

Ijurra gastó la fortuna que aun lo quedaba en desguazar la mina, empresa que

ni él ni sus nietos, que aun viven en el Cerro de Pasco, vieron realizada. Y en este fracaso y pérdidas de fuertes sumas en el juego, lo arruinaron tan completamente que, en 1815, murió en una cocha del hospital de San Andrés.

—Aquí es el caso de decir con el refran: Mundo mundillo, nacor en palacio y morir en ventorrillo.

Desde entonces quedó por frase popular entre los limeños el decir á los que derrochan su hacienda sin cuidarse del mañana.

—Ijurra! ¡No hay que apurar la burra!

Ricardo Patma.

GACETILLA

A los suscriptores

Que estén en descuberto con esta Administración, les rogamos cancelen sus cuentas, hasta el mes de diciembre próximo.

El Administrador

Bien por ellos

Parece que ha sido tomada en cuenta por algunos propietarios la indicación q' los hiciemos en el número anterior, pues son muchas las aceras que han sido carpadas.

¡No es verdad, que quedan mas bonitos mas elegantes y desprajados los edificios!

¡Cuánto perro!

¡Hasta que número de perros, será neccesarí illogar en este bendito pueblo para que la autoridad policial diga ¡basta! y recurrá á la estrignina como heróico remedio ante la plaga que nos circunda y amenaza nuestras pantorrillas!

Hizo dicho por moderno escritor que la ciudad de los perros es Constantinopla; pero estos, y siempre atañéndonos á la opinión del escritor citado, son perros inofensivos y sólo se mueven cuando los pisan la cola; pero los de aquí son de otro temperamento; son esencialmente nerviosos, y ladrido aquí, gruñido acállá, y riña mas allá; nuestras calles se convierten diariamente en un verdadero campo de Agramante, donde la raza canina descompáta á las mil maravillas el papel de combatiente, sin que en muchos casos, los más, falte q' los azucá y acompañe la pelea con palmoteos y risotadas; hechos que dan muy pobre idea de nuestra actual civilización.

Para evitar estos espectáculos bárbaros, también la amenaza de la hidrofobia, sería bueno, salvo la mejor opinión de los que mandan, que la policía propinará con el debido criterio á los perros vagabundos los necesarios granos de estrignina.

Pórque, al fin y cabó; ¿para qué queremos perros si no pagan patente?

Brillante idea.

La Junta E. Administrativa, llama como puede verse por el aviso que hoy publicamos por primera vez, para la construcción en el cementerio público de esta Villa, de una pieza destinada al depósito de cadáveres, y a salón de autopías.

Para el efecto y á fin de que pueda llenar, aunque de una manera modesta el objeto q' que se le destina, será provista la pieza de aquellos elementos mas necesarios q' indispensables.

Regreso

Dol Durazno el capitán Simpson.

Según nuestros informes no se hará aún cargo de la Comisaría de la 1^a. sección en virtud de llamarlo asuntos de familia al pueblo supredicho.

Fallecidos

La noche del jueves, el niño que noticiábamos en el periódico correspondiente á ese dia que se hallaba enfermo de distería en la calle 18 de Julio esquina 4 de Octubre.

En ese mismo dia, y á la tarde, falleció también de distería, la joven Clara Castro quien desde hacía varios días hallaba enferma sin asistencia médica, y cuando se recurrió á la ciencia ya se había producido la infección.

Valor de la propiedad rural

Sabemos de tres fracciones de campo en este depto. que se venderán tan pronto se abren los tribunales, dos de las cuales han sido arregladas á «dieciocho» por sus cuadras y una á «diecisiete».

Fruta verde

Advertimos á quien corresponda que algunos vendedores de fruta venden ésta fuera de sazón. Así, pues, un poco más de vigilancia, y no dejarse fumar tan fuerte. V. señor encargado q' el pueblo murinura y los verduleros se ríen.

Evite Vd. una y otra cosa.

Sucursal bancaria

El miércoles llegó del Durazno el señor Rodríguez, Gerente en aquella Villa de la Sucursal del Banco Nacional, quien, según se nos informa, viene con el propósito de alquilar la casa donde se instalará la sucursal de aquella institución de crédito en este departamento.

Grata permanencia

El viernes llegaron de Montevideo los apreciables comerciantes mayoristas de aquella plaza, señores Tanco, y Españadura quienes damos la mas cordial y afectuosa bienvenida.

Buen viaje

Ayer, y despues de pasar unos días en esta villa por asuntos comerciales, salieron para sus establecimientos los señores Cadorniga y Onega, comerciantes de los Ahogados y Corro-Colorado, respectivamente.

El Heraldo Gallego

Con este título ha aparecido en Montevideo un nuevo colega bajo la dirección y dirección del escritor R. García Vicetto.

Al retribir el saludo que dirige á la prensa, hacemos votos porque el nuevo adalid, tenga larga y próspera existencia.

A LOS SORDOS.

Una persona que sé ha curado la sordera y ruido de oídos que padocia durante 23 años, usando un remedio sencillísimo enviamos su descripción gratis a quien lo deseé. Dirigirse al señor, Nicholson, 1260 Santiago del Estero, Buenos Aires.

202 E. 13-3m.

A . . L . . D . . G . . A . . D . . U . .

Secret. . . de la Resp. . . Log. . . Simb. .

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. . . Log. . . se reúne en Ten. . . ord. . . todos los jueves á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. . . del cuad. . .

Por mandato

El Secret. .



AVISO IMPORTANTE

En el establecimiento de campo de D. Fernando Velasco (sito en el Arroyo Gran de) se encuentran en venta una cantidad de potrillos mestizos hijos del renombrado parejero semental Coronel, ganador de diez y nueve carreras en el Circo de Montevideo.

Las personas que se interesen por la compra de estos potrillos, pueden pasar por dicho establecimiento, q' hallarán con quien tratar.

AVISOS NUEVOS

J. E. A.

Por acuerdo de esta Corporación fecha 16 del corriente se cierra la licitación pública la construcción en el nuevo Comercio de una pieza destinada para autopistas, y depósito de cadáveres, con sujeción al pliego de condiciones que están manuscritas en la Secretaría de la Junta, para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y en el sellado correspondiente, el día 31 del corriente á las 10 a. m. para ser abiertas á presencia de los proponentes que concurren al acto; reservándose la Junta el derecho de aceptar la que á su juicio considere más ventajosa para los intereses públicos o rechazar las todas si lo considera conveniente.

Trinidad, Enero 17 de 1889

P. Labastie D. Barañano
Secretario Presidente
264—E 20—4p

BERNARDINO SILVA
AGRIMENSOR DE NÚMERO
CALLE FRAY UBEDA N° 33
TRINIDAD
186—A. 2—p.

ASOCIACION ESPAÑOLA
DE
SOCORROS MUTUOS

Se cita á los socios, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 20 del corriente, á las 3 de la tarde, como objeto de dar cuenta del desarrollo de la sociedad y nombrar la nueva Comisión Directiva.

Trinidad, 14 de Enero 1889

El Secretario.

N. 263—E 17 2p

Juzgado de Paz de la 2^a Sección**EDICTO**

Por el presente se hace saber al público que por orden del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, consignado en el oficio N. 946 de fecha 24 de Diciembre de 1888, y previa habilitación de la fórmula, se trabó embarque en una fracción de campo de la sucesión de Don Miguel Ruiz, con una area de cuatrocientas cuadras mas ó menos, y que lindan: por el Norte, con D. Luis Barragán; por el Sud, con D. Felipe Pay, por el Este con Dña. Rosa Ruiz, y por el Oeste, con D. Segundo Rivero, para con su importe abonar al Dr. D. Gregorio Pérez cantidad de dinero que le adeuda dicha sucesión, los intereses legales de ese crédito y las costas y costos de la ejecución; y no habiéndose presentado los títulos de la propiedad embargada, á los efectos de los art. 883 y 884 del Cod. de Procedimiento Civil, para que el embargo tratado surta todos los efectos de ley, se hace la presente publicación.

Sarandí, Enero 9 de 1889.

Ricardo Vidal
Juez de Paz.

259—E. 10—1m.

LA SUD AMERICANA

Sociedad Nacional de Seguros Mútuos
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene á todos los que tengan riesgos contra el fuego que se entoren de esta Sociedad, pues los asegurados en la «Sud Americana» tienen 80% de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

Geficina General en Montevideo Calle Camaras 156.

159—m. 27—1m.

AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE

RENTAS

Esta Administración hace saber que la recaudación del Impuesto de Patentes de perros, se efectuará en el corriente mes de Enero.

Trinidad Enero 2 de 1889

P. A.

José A. Mirabal

260—E. 10—1m

Administracion Departamental

DE

RENTAS

Esta Administración hace saber que el cobro del Impuesto Inmobiliario se efectuará en el próximo mes de Enero; debiendo los contribuyentes que en el citado plazo solo hubieran satisfecho la primera cuota, abonar la segunda en el siguiente mes de Febrero.

Trinidad Diciembre 17 de 1888

P. A.

José A. Mirabal

252—D. 23—1m

SIRVILIA

Se necesita una en casa del 1º o público don Pelayo María de Peña.

Se pide extranjora; y se advierte que es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

El sueldo que se pagará será bueno, con tal de que la persona que quiera colocarse, reuna las condiciones necesarias.

261—E. 10 1m

ESCUELA EVANGÉLICA

El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudios superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reanudarán las clases.

EL DIRECTOR.

258 E. 10—12

Leopoldo González Lerena

A B O G A D O

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 84 (altos)

MONTEVIDEO

N.º 100-G 12-1m.

DOCTOR J. P. de FREITAS

Medico-Cirujano y Partero

Próximamente se establecerá en esta villa, dando consultas en el Hotel Oriental todos los días de 1 a 3 de la tarde.

Los días festivos de 2 ó 3 consultas gratis para los pobres.

PELAYO M. DE PEÑA

Y

JOSÉ P. NOGUEIRA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su producción, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales y del arreglo de tosta montañas, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo número 64

LA GRAN NOVEDAD**EL CONTRA-VENENO PARA EL CALOR**

AQUI!! AQUI!!

En la sin rival hojalatería

DE

JOSÉ I. PERALTA

Sólo en esta única casa hallareis lo indispensable para no sufrir la malestar incomodidad que causan los fuertes calores de la estación veraniega.

Como estamos alejados por completo de las playas balnearias, y como los baños se hacen de todo punto indispensables para que la salud sea á prueba de bomba; y á más en esta época en que el calor agobia, nuestras pobres humanidades; hemos dado en el quid, después de mucho batallar, de inventar un baño que dé al agua, todas las sustancias que contiene la del mar.

Do éstas y más clases de baños portátiles que hay de muchas y diferentes formas en nuestra casa, tenemos siempre menos una docena de cada clase.

Tuvieron a precios no puede haber temor son baratísimos; por estos pueden sacar la consecuencia. Baños de placer ó de cuerpo entero, á 0.8 De recreo ó de asiento, á 3.8 De ablución á \$ 2.50; de lluvia á \$ 1.50. Además hemos recibido últimamente un sin número de cachivaches para los usos culinarios.

No necesitamos hacer más recomendaciones; baratura, prontitud y esmero en el trabajo.

239. 15m. 3m.

CARNICERIA

DE

CRISOLLO MELGAREJO

El propietario de este antiguo y acerado establecimiento, pone en conocimiento del público y en especial de la gente monesterio, que desde la fecha en adelante ademas de expedir carne y ganado vacuno, expedirá también carne de CAPONES LANARES al precio de 12 reales el capón entero, y tres el cuarto de res.

Así mismo, si fuere necesario y á fin de destruir toda competencia, se proponen mantener el precio del artículo siempre dos reales más barato que el que los otros expendedores del mismo artículo establezcan; quien dice de la carne, dice también respecto del sebo, grasa y demás del ramo.

Por ultimo previene que en el camion real que va para Durazno, encontrarán á la altura de los Eucaliptos en puesto en donde se expondrán también los mismos artículos por igual precio; esta es una verdadera novedad que facilita á la industria del tráfico el poder surtir de carne sin la menor demora.

Trinidad Diciembre 30de 1888.—
Crisollo Melgarejo

251-D. 30—1.m.

GRAN REVOLUCION**LA MAR DE ARTICULOS****BARATO Y MAS BARATO****A COMPRAR A COMPRAR****AL GRAN BRATILLO****LA PERLA TRINITARIA****TIENDA Y ALMACEN**

DE

SALVADOR PUJANTELL

El dueño de esta acreditada casa, participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un nuevo y variado (GRANDIOSO) surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha, que verádá á precios sumamente baratísimos.

Sin bombo ni platillo

Oreemos novedad:

Acuid al baratillo,

Acuid á la verdad.

CASI, CASI REGALADO

Zaraza clase superior, á 3 vintenes vara; ricos gérulos para vestido, á real vara; MADRAS CORONA legitimo, á 19 reales pieza; bilo carretol, marca coronita, á 1 vintena uno; abanicos, a 2 vintenes uno; sombrillas, á 2 reales una; oxífor para camisas, á 4 vintenes vara; pañuelos de mano, á 2 vintenes uno; peralina negra y plomo, á 4 vintenes vara; jemelos, á 2 vintenes par; camisas color para hombre, á 3 reales una; madrás, 3 vintenes vara; pantillas de bilo, á 2 vintenes vara; medias para señora, á real par; pañuelos grandes de seda, á 2 reales uno; escarpines para hombre, á real par; puntillas de cristo anchas para fundas, á real la varilla; canastos para hombre, á 3 reales una; bombas blanco liso, á 6 vintenes vara; acocho para vestido, á 1 vintena vara; medias para niñas, á real par; merino negro, á 4, 5, 6, 7 y 8 reales vara; listado clavo muy buena, á 4 vintenes una; boletos de hacer para vestido, á 4 vintenes docena; madrás regular, á 14 reales pieza; paña negra, á 4 reales vara; riquísimas puntillas para vestido, á 3 y 4 vintenes vara; sombreros de paja para hombre, á 2 reales uno; un rico festón, á 4 vintenes vara; abanicos muy regulares, á real uno; idem clase muy buena, á 2 reales uno; cadenas reloj (dulce) flaco, á 4 reales vara; la mejor cretoma, á real vara; ponchos vienes que antes vendíamos á 4 pesos, á 2 pesos uno; pantalones á 1 peso uno; sacos para hombre, á 15 reales uno; chalecos a 6 reales uno; canastos de punto para niño, á 3 reales una; sombreros para hombre, á 8 reales uno; traje clase superior, á real vara; un rico casimiro para trajes de hombre, á 10 y 15 reales vara; sombreros castor para niños, á 12 vintenes uno; corsés para señora, á 7 reales uno; idem para niñas, á 5 reales uno; andaluzas, á 5 reales una; pañuelo á 3 vintenes vara; lustrine negra clase superior, á 2 reales vara; ajuares completos para baños, á 18 reales uno; zaraza negra clase muy buena, á real vara; polvos de arroz, á 4 vintenes enja; muselina blanca y de color, á real vara; alemanas (dos anchas) para mantelería, á 4 reales vara; toallas, á 3 vintenes una; y así sucesivamente como son: en tapados de falda, formas sombrero, capotes, alpaca, sombreros adornados para señora, velo de monja de todos colores, tricotina, sultana, pasamanería, vestiditos, chales, invisibles, sombrillas alta novedad, blonda ancha de seda crema y negra, puntillas de todos colores, polisones, álbum, cojines blancos y de color gérulos de hilo seda, cinturones, rulos, pulseras, testones, brazaletes, ombligo, guantes de cabritilla, enaguas, canicas, batas, polvorosas, cintas de raso y falla, carteras, corbatas, abanicos finos, sombreros pañilla, pañuelos de seda, estuches fantasía, bastones, floreros, objetos para regalos, cuerdos y punjos de goma y de hilo, crespon negro inglés, gasas, licoreras, hule para mesa, portamonedas, cadenas, jemelos resortes para pechera, adornos para sombrero, flores, penachos, polvos de oriza, extractos, cortaplumas, agua de Colonia y Florida lejítima, é infinitud de artículos que se omiten por su mucha estension.

Tenemos una especialidad en géneros blancos lisos y labrados para vestido.

En calzado y ropa hecha hay la.... MAR.

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratos.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacenes, ferretería y talabartería, á precios ródicos.

NOTA—Esta es la casa que por 5\$ visto un hombre de pies á cabeza, os decir: zapillitas, medias, calzoncillos, camisa, camisa, bombachas, saco, chaleco, corbata, sombrero, pañuelo de mano, jemelos y cigarrillo puro.

¡¡TODO POR CINCO PESOS!!

«La Perla Trinitaria» magnifica tienda! Que rico surtido de gran novedad! ¡Y todo barato! Por mucho que venda No sé qué ganancia le puedo quedar.

MIRÍNAQUES Á DOS REALES

SOCIEDAD MERCANTIL

Junta E. Administrativa

AVISO

A los efectos del artículo 687 del Código Rural se hace saber que Ion Amaro Sienra vecino de la 5^a. Sección, distrito de Pintos, se ha presentado ante esta Corporación solicitando autorización para desviar en parte el camino nacional que cruza el campo de su propiedad, unos veinte y cinco metros donde existe en una extensión de ochocientos metros. Y resultando del informe del Sr. Juez de Paz de la 5.^a Sección, que dicho desvío representa conveniencia para el tránsito público, se concede el plazo de treinta días á contar de la fecha para que el que tenga que oponer alguna objeción al desvío solicitado, se presente á esta Secretaría para deducir sus gestiones.

Trinidad, Diciembre 29 de 1888

Por autorización

P. Labastie
Secretario.

257—E 6—1m,

PANADERIA

DE

VALENTIN GUILLY

Sucresores de Manuel Baraibar

—Calle 25 de mayo—

no regreso de Europa y radicado nuevamente en esta Villa, me hago un deber en anunciar al público, y á mis amigos marchantes, que acabo de obtener por compra la antigua panadería arriba mencionada, en la cual espero la proyección del pueblo como antes no lo dispuse; por mi parte ofrezco responder á esa protección con artículo de buena calidad y elaborado con harinas de primera clase.

La casa cuenta con todos los elementos como para poder servir á sus favorecedores en condiciones inmejorables y á medida que el tiempo trascurre iré perfeccionando la manera de elaborar el pan y vicochos hasta colocar la industria á la parde los mas adelantados pueblos Europeos los cuales he visto en mi ultimo viaje al viejo mundo con el propósito de introducir en este pueblo los adelantos que allí se conocen hasta el dia, en esta clase de trabajos.

Valentin Gully

255 Enero 3m

PAULO LABASTIE

PROCURADOR

Y

REMATADOR

Trinidad

FOLLETIN

N.º 56

29 DICIEMBRE 1888

POR

D. PEDRO A. DE ALARCÓN

[D] [D]

DE POTENCIA A POTENCIA

III

ETIAMSI OMNES

en la llegada de Madrid des una de año y medio de ausencia...

AVISOS

ESTACIONES DE CORREO

DR

MANUEL GRASIS

101 103 105 Calle Ciudadela 101 103 105
MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias, como para caballeros.

El tren de los Pocitos pasa á cuatro varas de sus puertas.

Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba

SE JUEZ DE PAZ

El paradero de Félix Enriquí, y Francisca Enriquí, naturales de Santa Fe, República Argentina, para comunicarles asuntos de gran interés.

Se supone hayan residido en este departamento.

Los interesados, ó las personas que puedan dar alguna noticia al respecto, se servirán dirigirse á la casa de los señores Rodríguez y Nin en esta villa, agraciándoles de antemano el servicio que á dichos individuos se les hace y á su familia.

AVISO

Se arrienda una fracción de cañón o compuesta de mil seiscientos cuarenta casas, en la costa de los Molles Departamento del Río Negro.

Los interesados pueden pasar por la casa de comercio de José R. Pérez, para mas datos.

236-Nº 25-2m-

AVISO

Se previene á los deudores morosos de la sucesión de Don Juan P. Gette, que pasen á esta casa, dentro del término de quince días á saldar sus cuentas, bajo apercibimiento de proceder con arreglo á la ley si no lo efectuan.

Trinidad, Noviembre 29 de 1888

Calle Montevideo N.º 129 (Hotel de la Esperanza.)

Antonia Urrutia

N.º 233. N.º 22-2m,

—El señor marqués D. Alvaro (dijo solamente el servidor, quitándose la gorro) falleció hace ocho meses, dejando por único y universal heredero á su señor primo y antiguo contador de esta casa, don Jorge de Córdoba, actual marqués de los Tomillares...

—Pues bien: hágamo V. el favor de avisar que le pasen recado de que aquí está su amigo T...

—Suba el caballero... —En la biblioteca los encontrarás. —S. E. no gusta de que le anunciamos las visitas, sino que dejemos entrar á todo el mundo como á Pedro por su casa.

—Afortunadamente... (exclamó para si el visitante, subiendo la escalera) yo

JUEZ Y CORREDOR

REMATADOR Y CORREDOR

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compras y ventas de casas y terrenos, colocación de dineros sobre hipotecas y cobranza de alquileres de casas.

Cuentas Comerciales etc etc

Calle Cerro N.º 100
Montevideo.
agosto-16-perm.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L.º popular Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión del testamento Francisco Rodríguez, para que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este juzgado dentro del término de sesenta días, á deducir sus acciones con los justificativos del caso; bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Trinidad Diciembre 23 de 1888.

Benito Romay

Ego. Peu.

253-D. 23-2. m

COLEGIO MERCANTIL

Este acreditado centro, único en su género prepara á la juventud para el Comercio.

PROGRAMA

Lectura. Escritura. Gramática. Aritmética. Aritmética mercantil. Teneduría de libros. Contabilidad. Prácticas comerciales. Geografía. Productos naturales e industriales. Derecho comercial. Economía política.

Idiomas: Inglés, Alemán, Francés, Portugués e Italiano.

DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p

OVEJAS

ESTANCIA TIDEMANN

Hay en venta á precios sumamente módicos, ovejas de cría en puntas de 50 para adelante, y ovejas gordas de consumo en lotes de 30 en adelante.

CARNEROS

De clase superior y de sangre pura, á 10 pesos cada uno.

me sé de memoria la casa, aunque no me llamo Pedro...

—Conque en la biblioteca... jeh? —Quién habrá de decir que el Capitán Veneno se metiera á sabio!

Recorrido que hubo aquella persona varias habitaciones, encontrando al paso á nuevos sirvientes que se limitaban á repetirle: *El señor está en la biblioteca...* llegó al fin á la histórica puerta de tal aposento, la abrió de pronto, y quedó estupefacto al ver el grupo que se ofreció ante su vista.

En medio de la estancia hallábase un hombre puesto á cuatro pies sobre la alfombra: encima de él estaba montado un niño como de tres años, espoleándolo con los talones, y otro niño, como de año y

ILEX-MATE FONTANA

La mejor yerba del Paraná (Brasil) elaborada en las fábricas de

FRANCISCO F. FONTANA

CURYTIBA

Este producto es el único que ha obtenido el PRIMER PREMIO en siete exposiciones internacionales á que ha concursado desde el año 1881.

El fabricante, propietario de esta marca, ha tenido conocimiento de que con el nombre de yerba FONTANA se vende en la República Oriental del Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en su establecimiento, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de su fábrica llevan todos un rótulo especial, de cinco colores en cuyo centro está gravada la vista de una de sus fábricas, teniendo además cada bulto, al costado, impresa á fuego, la marca ILEX-MATE FONTANA, y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores Leizot, Morales y Ca., Montevideo.

En adelante cada uno de los bultos de la citada marca, llevará también en una de las tapas el presente aviso.

Curtyiba, 6 de Octubre de 1881

Francisco F. Fontana

232-N.º 22-2m.

ESTACIONES DE CORREO

Y PLATERIA NON PLUS ULTRA

DE

ISIDORO LONNET

131—Calle Montevideo—131

TRINIDAD

En esta casa encontrarán continuamente sus favorecedores, un completo surtido de artículos del ramo como servidillas serían ideales para hombre, cuero de chancho, lomillos, arrues de toda clases, pecho, carones, cojinillos de varias clases y precios, riendas, estribaderas, mancas, repuebles, mangos para látigos, frenos, estribos, estribos, pasaderas, cabezadas, infinitud de otros artículos que nos detallan porque sería prolífico su enumeración.

Se hace toda clase de trabajo del ramo, á precios nunca vistos en esta población.

Especialidad en composturas.

En esta casa se pueden revisar los artículos, cerciorarse de su calidad, y luego retirarse sin comprar nada sin que por esto quede su dueño menos satisfecho.

Ver para creer.

• N.º 199 Setiembre 13-6m.

ARRIENDO

Se busca en arriendo de media á una suerte de campo: para tratar con don Pedro Gerdon. 231. N.º 18. perm.

medio, colocado delante de su despeinada cabeza, le tiraba de la corbata, como de un roncal, diciéndole borrosamente:

—Arre, mula!

FIN